

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA
DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008**

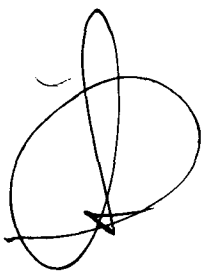
En Miraflores, siendo las once horas del veintisiete de febrero, bajo la Presidencia del Señor Grover Pango Vildoso, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Manuel Ignacio Alejandro Castagnola Pinillos, Jorge Alberto Montoya Maquín, Zaret Matos Fernández, Vlado Erick Castañeda Gonzáles, Wilfredo Solís Tupes y Marco Iván Rodríguez Aguirre, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia.

A) AGENDA

- 1) Presentación de documento de trabajo sobre el avance en la formulación del Plan de Acción para la transferencia de funciones sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 2) Realización del "Seminario de Transferencia de Funciones Sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima".
- 3) Transferencia de Programas de Complementación Alimentaria a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 4) Otros que se consideren pertinentes.

B) DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) Respecto al primer punto de la agenda, los integrantes de la Comisión Bipartita de Transferencia expresaron lo siguiente:
 - El Señor Jorge Montoya Maquín, señaló que la propuesta de "Plan de Acción de Transferencia de Funciones Sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima", tiene en su estructura dos componentes principales: a) la descripción de los sectores y funciones priorizadas para la transferencia de funciones, con un cronograma de ejecución para este año, y b) la definición por grupos en los que se detallan los sectores y funciones que deberán incluirse en planes de acción sectoriales con sujeción a sus propios plazos.
 - La doctora Zaret Matos, señaló que en el Plan de Acción se expresará la posibilidad de incluir funciones que se sumarán al programa propuesto inicialmente para el primer grupo de funciones definidas y priorizadas.
- 2) Respecto al segundo punto de la agenda, los integrantes de la Comisión Bipartita de Transferencia expresaron lo siguiente:
 - El Señor Alejandro Castagnola, sostuvo que el "Seminario de Transferencia de Funciones Sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima", debe realizarse después de aprobado el Plan de Acción y corresponder al contenido de éste.
 - El Señor Jorge Montoya Maquín señaló que el diseño de la metodología y contenido del programa de este evento será propuesto oportunamente por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 3) Respecto al tercer punto de la agenda, los integrantes de la Comisión Bipartita de Transferencia expresaron lo siguiente:
 - El Señor Wilfredo Solís Tupes, hace una breve exposición de los antecedentes de la Transferencia del Programa de Complementación Alimentaria a la Municipalidad Metropolitana de Lima; señaló:
 - Que, mediante Resolución Presidencial N° 059-CND-P-2006, del 17 de julio de 2006, se aprobó la modalidad de transferencia y modelo de gestión descentralizado del PCA-PRONAA, en el caso de Lima Metropolitana; y por Resolución Presidencial N° 074-CND-P-2006, se ampliaron los plazos de este procedimiento.



- La Municipalidad Metropolitana de Lima ha formulado un conjunto de observaciones al Convenio de Gestión propuesto por el MIMDES, las cuales no han sido absueltas en su totalidad hasta la fecha; una consiste en la posibilidad recibir en la MML a trabajadores profesionales que se encuentran en el Régimen Laboral del D. Leg. N° 728, frente a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, que autoriza la vigencia sólo del Régimen Laboral establecido en el Decreto Leg. N° 276;
- El Señor Jorge Montoya Maquín, consideró lo siguiente:
 - La observación principal al Convenio de Gestión en comentario, se expresa en relación a lo dispuesto en el artículo 84° de la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Municipalidades, aplicado a la transferencia de los PCA, que correspondería en primer orden, a las Municipalidades Distritales, por ser una función exclusiva y excluyente y sólo cuando éstas no puedan asumir las funciones por falta de capacidades, las asumirían las Municipalidades Provinciales. En tal sentido, la MML propone que la transferencia sea a las Municipalidades Distritales, en tanto no se realice la modificación legal correspondiente.
- El Señor Wilfredo Solís Tupes, señaló que ante la posición institucional de la transferencia del PCA, que se amplía al Programa Integral de Nutrición y la Red de Protección Social, se debería considerar la posibilidad de proponer al MIMDES, que incluya las correspondientes transferencias de estos programas a las Municipalidades Distritales en el Plan Anual de Transferencia de Competencias y Funciones 2008. Una alternativa para tal propósito sería la conformación de una Comisión Especial a propuesta del Sector y en base a estudios técnicos, se determine la modalidad de transferencia, los procedimientos y plazos pertinentes.

D) ACUERDOS

- 1) La Municipalidad Metropolitana de Lima formulará la propuesta de la metodología y contenido del programa para el "Seminario de Transferencia de Funciones Sectoriales", y se presentará después de aprobado el Plan de Acción y corresponderá al contenido de éste.
- 2) Proponer que la Secretaría de Descentralización coordine con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la aplicación del principio de subsidiaridad, para el ejercicio de las funciones específicas de las municipalidades distritales, relacionadas a la ejecución de los Programas de Complementación Alimentaria y demás programas de la red de Protección Social.

No habiendo otros temas que tratar, y siendo las trece horas, el Señor Presidente de la Comisión Bipartita de Transferencia dio por levantada la Sesión.

The image shows seven handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains three signatures, and the bottom row contains four. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the individuals mentioned in the text above, such as Jorge Montoya Maquín and Wilfredo Solís Tupes.